



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

# Acta de la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México

28 de abril del 2023.

Nonagésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**NONAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO  
PROPAEM/ACTA/28-04-2023/091**

En la sala de juntas de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, sita en Paseo Tolloca, s/n, esquina Av. Benito Juárez, Colonia Universidad, Toluca, Estado de México, siendo las 11:00 horas, del día 28 de abril del 2023, se reunieron los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM): **Luis Felipe Hernández Llop**, Encargado del Despacho de la Coordinación Jurídica y de Igualdad de Género de la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México y Presidente Suplente del Consejo Directivo, designado mediante oficio 221A00000/077/2023; los Vocales: **Máyte Del Mazo González**, representante de la Secretaría de Desarrollo Económico; **Jesús Emmanuel Cárdenas Uribe** representante de la Fiscalía General de Justicia; **Alfredo Cardoso Benítez**, representante de la Secretaría de Finanzas; el Comisario Suplente del Consejo: **Gerardo Erik Perea Gómez**, Director de Control y Evaluación "C-III" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México; los Invitados a la sesión: **Federico Ortiz Flores**, Encargado del Despacho de la Delegación en el Estado de México de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; **Antonio Reyna Cabrera**, Titular de la Oficina de Representación de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de México; y **Daniela Córdova Rojas**, designada por la Vocal representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra, mediante oficio 22400001000000L/228/2023; así como **Cinthya Aurora Pérez Tirado**, Procuradora de Protección al Ambiente del Estado de México y Secretaria del Consejo Directivo; a efecto de celebrar la **Nonagésima Primera Sesión Ordinaria** del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, conforme a lo establecido en los artículos: 32 de la *Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México*; 32 y 35 de su *Reglamento*; así como 7 del *Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se transforma el Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, en Organismo Público Descentralizado*, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, el 7 de diciembre de 2007.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM**

El Presidente Suplente, dio la bienvenida a los integrantes del Órgano de Gobierno, a la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México instruyó a la Secretaria, declarar la existencia de quórum con base en la lista de asistencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 fracción V, 35 y 37 del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*, con lo que quedó formalmente instalada la sesión y desahogado el punto número uno del Orden del Día.

Nonagésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Así mismo, informó que mediante oficio 221A00000/077/2023, por instrucciones del Ing. Jorge Rescala Pérez, Secretario del Medio Ambiente, fue designado el Mtro. Luis Felipe Hernández Llop, Encargado del Despacho de la Coordinación Jurídica y de Igualdad de Género de la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México, como Presidente Suplente en el Consejo Directivo, cargo que ejercía anteriormente la Lic. Ariana Lizbeth Vázquez Loza.

Por último, la Secretaria del Consejo informó al Pleno, que en representación de la Mtra. Nina Carolina Izábal Martínez, Vocal Propietaria de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra de este Órgano de Gobierno, se contaba con la presencia de la Mtra. Daniela Córdova Rojas, Directora de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Planeación Urbana, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra del Gobierno del Estado de México, designada mediante oficio 22400001000000L/228/2023; a través del cual, la propietaria del encargo solicita la autorización del Pleno, para que dicha servidora pública participe en la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria de este Órgano de Gobierno, situación que sometió a consideración de los integrantes del Consejo Directivo.

Una vez desahogado el presente punto del Orden del Día, el Presidente Suplente del Consejo Directivo, solicitó a los miembros del Órgano de Gobierno, manifestar sus comentarios al respecto y al no registrarse alguna intervención, se pronunciaron por la afirmativa del siguiente:

**ACUERDO PPA/091/001**

*Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México con derecho a voto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 fracción VII, 30 fracción V, 35 y 37 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobaron por unanimidad, la declaratoria de quórum legal correspondiente a la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria, a efecto de que los acuerdos y resoluciones que en la misma se aprueben, cuenten con plena validez formal y legal. Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20 y 23 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, así como el artículo 6 del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se transforma el Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, en Organismo Público Descentralizado, aprobaron por unanimidad, la actualización de la integración del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, derivado del nombramiento conferido al Mtro. Luis Felipe Hernández Llop, Encargado del Despacho de la Coordinación Jurídica y de Igualdad de Género de la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México, como Presidente Suplente en este Órgano de Gobierno. De igual forma, aprobaron por unanimidad, la participación en la presente sesión, de la Mtra. Daniela Córdova Rojas, como Suplente de la Vocal Propietaria de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra.*

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El Presidente Suplente del Consejo Directivo, cedió el uso de la palabra a la Lic. Cinthya Aurora Pérez Tirado, para que conforme a lo dispuesto en el artículo 30 fracción IX y XIII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, sometiera a consideración y aprobación de los integrantes del Órgano de Gobierno el siguiente:

Nonagésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, aprobación, y en su caso, firma del acta de la Nonagésima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo.
4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

Informe de la situación financiera y presupuestal de la Procuraduría de  
4.1 Protección al Ambiente del Estado de México, correspondiente al periodo enero - marzo 2023.

Informe de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas, para la  
4.2 autorización de traspasos presupuestarios, transferencias y solicitudes de ampliación presupuestal, al mes de marzo 2023.

Presentación y en su caso, aprobación del nombramiento de la Titular de la  
4.3 Subdirección de Verificación y Vigilancia.

Presentación y en su caso, aprobación del avance de metas del Programa  
4.4 Anual (PA), desarrolladas por la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, durante el periodo enero – marzo 2023.

Presentación y en su caso, aprobación del informe de actividades de la  
4.5 Procuradora de Protección al Ambiente del Estado de México, correspondiente al periodo enero – marzo 2023.

### 5. Asuntos en Cartera.

5.1 Seguimiento de Acuerdos del Consejo Directivo.

5.2 Seguimiento de las consideraciones del Comisario.

### 6. Asuntos Generales.

### 7. Clausura de la Sesión.

Una vez desahogado el presente punto del Orden del Día, el Presidente Suplente del Consejo Directivo, solicitó a los miembros del Órgano de Gobierno, manifestar sus comentarios al respecto y al no registrarse alguna intervención, se pronunciaron por la afirmativa del siguiente:

#### **ACUERDO PPA/091/002**

**Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México con derecho a voto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 fracciones IV y VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobaron por unanimidad, el Orden del Día en los términos expuestos para la presente sesión.**

Nonagésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

3. **LECTURA, APROBACIÓN, Y EN SU CASO, FIRMA DEL ACTA DE LA NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO.**

En desahogo del siguiente punto, el Presidente Suplente del Consejo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 fracciones IX y XV del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*, solicitó la dispensa de la lectura del Acta de la Nonagésima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, en razón de que previo a la presente sesión, fue circulada y firmada por los integrantes de este Órgano de Gobierno.

Una vez desahogado el presente punto del Orden del Día, el Presidente Suplente del Consejo Directivo, solicitó a los miembros del Órgano de Gobierno, manifestar sus comentarios al respecto y al no registrarse alguna intervención, se pronunciaron por la afirmativa del siguiente:

**ACUERDO PPA/091/003**

*Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México con derecho a voto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 fracción X, 28 fracción VIII y 29 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobaron por unanimidad, la dispensa para la lectura y firma del acta de la Nonagésima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, en virtud de que ésta fue firmada previo a la celebración de la presente sesión del Órgano de Gobierno.*

4. **DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL ÓRGANO DE GOBIERNO.**

En atención a lo dispuesto en el artículo 40 del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*, a continuación, se presentan los asuntos de discusión y resolución, para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

4.1 **Informe de la situación financiera y presupuestal de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, correspondiente al periodo enero - marzo 2023.**

En términos de lo dispuesto por los artículos 19 fracción V y 36 del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*; así como el artículo 10 fracción XIV del *Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se transforma el Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, en Organismo Público Descentralizado*, la Procuradora de Protección al Ambiente del Estado de México y Secretaria del Consejo Directivo, presentó a consideración del Órgano de Gobierno, el informe de la situación financiera y presupuestal de la Procuraduría, correspondiente al periodo enero - marzo 2023, mismos que se reproducen a continuación:

Nonagésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

a) Información financiera:

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
Al 31 de enero, 28 de febrero y 31 de marzo de 2023

	Marzo	Febrero	Variación Mzo - Feb	Enero	Variación Feb - Ene
<b>ACTIVO</b>					
Circulante	\$ 12,541,130.72	\$ 9,876,673.66	\$ 2,664,457.06	\$ 10,619,314.90	\$ (-742,641.24)
No Circulante	2,245,984.98	2,285,664.55	(39,679.57)	2,325,344.12	(39,679.57)
<b>Total activo</b>	<b>\$ 14,787,115.70</b>	<b>\$ 12,162,338.21</b>	<b>\$ 2,624,777.49</b>	<b>\$ 12,944,659.02</b>	<b>\$ (782,320.81)</b>
<b>PASIVO</b>					
Circulante	\$ 91,598.44	\$ 573,054.71	\$ (481,456.27)	\$ 827,054.94	\$ (254,000.23)
No Circulante	-	-	-	-	-
<b>Total Pasivo</b>	<b>\$ 91,598.44</b>	<b>\$ 573,054.71</b>	<b>\$ (481,456.27)</b>	<b>\$ 827,054.94</b>	<b>\$ (254,000.23)</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>					
Patrimonio contribuido	\$ 1,201,880.42	1,201,880.42	-	\$ 1,201,880.42	\$ -
Patrimonio generado	13,493,636.84	10,387,403.08	3,106,233.76	10,915,723.66	(528,320.58)
<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$ 14,695,517.26</b>	<b>\$ 11,589,283.50</b>	<b>\$ 3,106,233.76</b>	<b>\$ 12,117,604.08</b>	<b>\$ (528,320.58)</b>
<b>TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>\$ 14,787,115.70</b>	<b>\$ 12,162,338.21</b>	<b>\$ 2,624,777.49</b>	<b>\$ 12,944,659.02</b>	<b>\$ (782,320.81)</b>

**ESTADO DE ACTIVIDADES**  
Por el período comprendido del 1 de enero, al 28 de febrero y 31 marzo del 2023

	Marzo	Febrero	Variación Feb - Mzo	Enero	Variación Ene - Feb
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>					
Ingresos de gestión	\$ 4,712,366.00	\$ 2,087,394.00	\$ 2,624,972.00	\$ 777,915.00	\$ 1,309,479.00
Subsidio Estatal	10,829,145.50	6,136,778.50	4,692,367.00	4,649,399.50	1,487,379.00
Ingresos financieros	1,010.67	-	1,010.67	-	-
Otros ingresos	88,139.27	730.96	87,408.31	410.74	320.22
<b>Total de ingresos y otros beneficios</b>	<b>\$ 15,630,661.44</b>	<b>\$ 8,224,903.46</b>	<b>\$ 7,405,757.98</b>	<b>\$ 5,427,725.24</b>	<b>\$ 2,797,178.22</b>
<b>SERVICIOS Y GASTOS</b>					
Servicios Personales	\$ 8,304,564.43	\$ 5,275,324.58	\$ 3,029,239.85	\$ 2,582,688.02	\$ 2,692,636.56
Materiales y Suministros	530,058.17	2,165.59	527,892.58	451.60	1,713.99
Servicios Generales	1,550,202.01	847,489.79	702,712.22	256,021.11	591,468.68
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	119,038.71	79,359.14	39,679.57	39,679.57	39,679.57
<b>Total de gastos y otras pérdidas</b>	<b>\$ 10,503,863.32</b>	<b>\$ 6,204,339.10</b>	<b>\$ 4,299,524.22</b>	<b>\$ 2,878,840.30</b>	<b>\$ 3,325,498.80</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ 5,126,798.12</b>	<b>\$ 2,020,564.36</b>	<b>\$ 3,106,233.76</b>	<b>\$ 2,548,884.94</b>	<b>\$ (528,320.58)</b>

Nonagésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

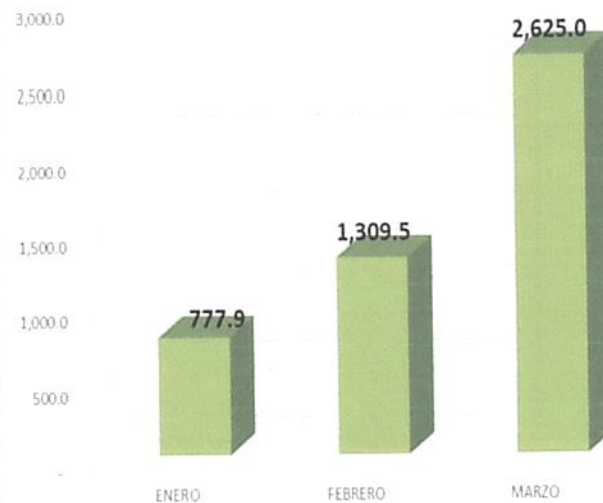
b) Información del avance presupuestal de ingresos:

### PRESUPUESTO DE INGRESOS ENERO A MARZO 2023

(PESOS)

CONCEPTO	ESTIMADA	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	INGRESO MODIFICADO	RECAUDADO	POR RECAUDAR	PORCENTAJE RECAUDADO
SUBSIDIO ESTATAL	41,122,966.00	0.00	41,122,966.00	10,829,145.50	30,293,820.50	26%
INGRESOS PROPIOS	13,557,803.00	0.00	13,557,803.00	4,712,366.00	8,845,437.00	35%
OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	88,139.27	0.00	0%
UTILIDADES Y RENDIMIENTOS	0.00	0.00	0.00	1,010.67	0.00	0%
<b>TOTAL</b>	<b>54,680,769.00</b>	<b>0.00</b>	<b>54,680,769.00</b>	<b>15,630,661.44</b>	<b>39,139,257.50</b>	<b>29%</b>

INGRESOS PROPIOS  
ENERO A MARZO  
MILES DE PESOS



INGRESOS PROPIOS POR MES	
ENERO	777.9
FEBRERO	1,309.5
MARZO	2,625.0
<b>TOTAL</b>	<b>4,712.4</b>

Nonagésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

c) Informe del avance presupuestal de egresos:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS ACUMULADO**  
**ENERO A MARZO 2023**  
 (PESOS)

CAPÍTULO	CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO	POR EJERCER	PORCENTAJE EJERCIDO
1000	SERVICIOS PERSONALES	36,767,120.00	36,767,120.00	8,304,564.43	28,462,555.57	23%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,154,479.00	3,154,479.00	564,927.97	2,589,551.03	18%
3000	SERVICIOS GENERALES.	14,759,170.00	14,759,170.00	1,778,727.64	12,980,442.36	12%
	<b>TOTAL</b>	<b>54,680,769.00</b>	<b>54,680,769.00</b>	<b>10,648,220.04</b>	<b>44,032,548.96</b>	<b>19%</b>



Nonagésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

  
**SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE**  
 PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

d) Conciliación de los registros contable-presupuestal (PROGRESS-SIPREP) al mes de marzo 2023.

PARTIDA	CONCEPTO	EJERCIDO		DIFERENCIA	COMENTARIO
		PROGRESS (CONTABLE)	SIPREP (PRESUPUESTAL)		
1000	Servicios personales	8,304,564.43	8,304,564.43	-	
2000	Materiales y suministros	564,927.97	564,927.97	-	
3000	Servicios generales	1,778,727.64	1,778,727.64	-	
	TOTAL	10,648,220.04	10,648,220.04	-	

Una vez concluida la presentación de la información financiera y presupuestal del Organismo, el Presidente Suplente del Consejo Directivo, solicitó a los miembros del Órgano de Gobierno, manifestar sus comentarios al respecto; acto seguido y en uso de la voz, el Mtro. Gerardo Erik Perea Gómez, Director de Control y Evaluación “C-III” de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y Comisario Suplente del Consejo Directivo, refirió a los integrantes del Pleno, que con la finalidad de vigilar la correcta operación del Organismo, se está llevando a cabo el análisis de los estados financieros correspondientes al periodo de enero y febrero de 2023, precisando que el resultado es positivo y será entregado a la oficina de la Procuradora a la brevedad.

#### ACUERDO PPA/091/004

*Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13 fracción XII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, tomaron conocimiento del informe de la situación financiera y presupuestal de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del 2023.*

#### 4.2 Informe de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas, para la autorización de traspasos presupuestarios, transferencias y solicitudes de ampliación presupuestal, al mes de marzo 2023.

En seguimiento al acuerdo número PPA/090/011, mediante el cual, el Consejo Directivo aprobó que se efectuaran las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, para la realización de traspasos presupuestarios internos durante el ejercicio 2023, dando cuenta al Órgano de Gobierno de las gestiones ejecutadas, durante la sesión correspondiente, para dar atención a lo dispuesto en los artículos 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como los artículos 92 y 94 del Manual de Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, la Procuradora de Protección al Ambiente del Estado de México y Secretaria del Consejo Directivo, informó al Pleno del Consejo Directivo, las gestiones efectuadas ante la Secretaría de Finanzas, para la autorización de traspasos presupuestarios internos realizados al mes de marzo del 2023.

Nonagésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

a) Informe de traspasos internos realizados al mes de marzo 2023:

PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO TRASPASOS INTERNOS AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS A NIVEL PROGRAMA Y PROYECTO Enero - Marzo						
No. DE OFICIO	PROGRAMA Y PROYECTO	CAPITULO	CONCEPTO	I M P O R T E		OBSERVACIONES
				ASIGNACIONES	DISMINUCIONES	
	20104010107	1000	Servicios Personales	\$86,294.51	\$86,294.51	ENERO
	20104010107	2000	Materiales y Suministros	\$451.60	\$451.60	
	20104010107	3000	Servicios Generales	\$9,452.22	\$9,452.22	
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$96,198.33</b>	<b>96,198.33</b>	
	20104010107	1000	Servicios Personales	\$56,363.84	\$56,363.84	FEBRERO
	20104010107	2000	Materiales y Suministros	\$1,223.99	\$1,223.99	
	20104010107	3000	Servicios Generales	\$3,358.36	\$3,358.36	
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$60,946.19</b>	<b>60,946.19</b>	
	20104010107	1000	Servicios Personales	\$105,770.26	\$105,770.26	MARZO
	20104010107	2000	Materiales y Suministros	\$17,478.85	\$17,478.85	
	20104010107	3000	Servicios Generales	\$36,501.56	\$36,501.56	
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$159,750.67</b>	<b>159,750.67</b>	
			<b>TOTAL</b>	<b>\$316,895.19</b>	<b>\$316,895.19</b>	

En uso de la voz, la Procuradora de Protección al Ambiente del Estado de México y Secretaria del Consejo Directivo, informó al Pleno, que al mes de marzo del 2023, no se realizaron ampliaciones presupuestarias por parte de este Organismo.

Una vez desahogado el presente punto del Orden del Día, el Presidente Suplente del Consejo Directivo, solicitó a los miembros del Órgano de Gobierno, manifestar sus comentarios al respecto y al no registrarse alguna intervención, se pronunciaron por la afirmativa del siguiente:

**ACUERDO PPA/091/005**

*Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, en seguimiento al acuerdo PPA/090/011, aprobaron por unanimidad, el informe presentado por la Procuradora de Protección al Ambiente del Estado de México y Secretaria del Consejo Directivo, correspondiente a las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas, sobre las solicitudes de autorización de traspasos presupuestarios internos al mes de marzo del ejercicio 2023. Así mismo, tomaron conocimiento que durante el periodo de reporte, no se realizó ninguna ampliación presupuestal por parte de este Organismo.*

Nonagésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

#### 4.3 Presentación y en su caso, aprobación del nombramiento de la Titular de la Subdirección de Verificación y Vigilancia.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción IV del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*, la Procuradora de Protección al Ambiente del Estado de México y Secretaria del Consejo presentó ante el Pleno, la propuesta del nombramiento correspondiente a la Lic. Mónica María Concepción Aboytes Zavala, como Subdirectora de Verificación y Vigilancia de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, haciendo una reseña de su formación académica y experiencia laboral, para el conocimiento y en su caso, aprobación de los integrantes del Consejo Directivo.

#### Subdirección de Verificación y Vigilancia.

Lic. Mónica María Concepción Aboytes Zavala

Licenciatura en Derecho

#### Experiencia Laboral:

- Subdirectora de Normalización, Seguimiento Legislativo y Derechos Humanos en la Secretaría del Medio Ambiente.
- Asesora del Programa de las Naciones Unidas, en la Secretaría del Medio Ambiente.
- Directora Jurídica, en ADEN, CONSULTORES S.C.

Una vez desahogado el presente punto del Orden del Día, el Presidente Suplente del Consejo Directivo, solicitó a los miembros del Órgano de Gobierno, manifestar sus comentarios al respecto y al no registrarse alguna intervención, se pronunciaron por la afirmativa del siguiente:

#### **ACUERDO PPA/091/006**

***Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13 fracción II, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; artículo 8 fracción VI, del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se transforma el Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, en Organismo Público Descentralizado, aprobaron por unanimidad, el nombramiento de la Lic. Mónica María Concepción Aboytes Zavala, como Subdirectora de Verificación y Vigilancia de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México.***

Nonagésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

  
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**4.4 Presentación y en su caso, aprobación del avance de metas del Programa Anual (PA), desarrolladas por la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, durante el periodo enero – marzo 2023.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 fracciones III y IX del *Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se transforma el Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, en Organismo Público Descentralizado*, la Procuradora de Protección al Ambiente del Estado de México, y Secretaria del Consejo Directivo sometió a consideración del Pleno, las metas del Programa Anual del Organismo, durante el periodo enero – marzo 2023.

META	PROGRAMADO 2023	PROGRAMADO ENE-MAR	ALCANZADO ENE-MAR	DIFERENCIA	% DE CUMPLIMIENTO	SEMÁFORO
Inspección a fuentes fijas, móviles y de protección a la fauna, para verificar el cumplimiento de la legislación y normatividad ambiental	1,723	397	401	4	101.01%	●
Realizar eventos de difusión de la normatividad	22	3	3	0	100%	●
Auditorías ambientales a unidades públicas y privadas	200	3	3	0	100%	●
Certificación ambiental a unidades económicas que cumplan con la normatividad establecida en la materia	200	0	0	0	100%	●
Inscripción de empresas al Programa de Auditoría Ambiental	200	3	3	0	100%	●
Resolución de procedimientos administrativos relacionados con fuentes fijas, móviles y de protección a la fauna	1,318	317	318	1	100.32%	●
Acuerdos de radicación y garantía de audiencia por presuntas conductas violatorias a la normatividad ambiental y de protección a la fauna	770	182	180	-2	98.90%	●
Atención a quejas y denuncias en materia ambiental y de protección a la fauna	2,162	537	609	72	113.41%	●

Nonagésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Una vez desahogado el presente punto del Orden del Día, el Presidente Suplente del Consejo Directivo, solicitó a los miembros del Órgano de Gobierno, manifestar sus comentarios al respecto y al no registrarse alguna intervención, se pronunciaron por la afirmativa del siguiente:

**ACUERDO PPA/091/007**

**Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México con derecho a voto, de conformidad con lo establecido en los artículos 20, 21 y 29 fracción II de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; así como 8 fracción II del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se transforma el Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México. en Organismo Público Descentralizado. tomaron conocimiento y aprobaron el avance de metas del Programa Anual (PA), desarrolladas por la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, durante el periodo enero – marzo 2023.**

**4.5 Presentación y en su caso, aprobación del informe de actividades de la Procuradora de Protección al Ambiente del Estado de México, correspondiente al periodo enero – marzo 2023.**

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 10 fracción XIII, del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se transforma el Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México en Organismo Público Descentralizado; 19 fracción VII y 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, la Procuradora de Protección al Ambiente del Estado de México y Secretaria del Consejo Directivo de la PROPAEM, sometió a consideración de los integrantes del Órgano de Gobierno, el informe de las actividades realizadas por la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, correspondiente al periodo enero – marzo 2023.

**CONSEJO DIRECTIVO** 2023

Durante el año 2023, el Consejo Directivo de la PROPAEM ha sesionado en una ocasión de manera ordinaria, una más de forma extraordinaria y con el desahogo de esta sesión, se estará dando cumplimiento al 100% de la programación para el presente ejercicio.

**SUBPROCURADURÍA TOLUCA** enero - marzo 2023

99 denuncias	70 visitas de inspección	32 acuerdos de radicación	74 asuntos con resolución
-----------------	-----------------------------	------------------------------	------------------------------

Nonagésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**SUBDIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA**  
enero - marzo 2023

247 denuncias

70 visitas de inspección

51 visitas en verificentros

5 visitas a talleres PIREC



**SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS**  
enero - marzo 2023

96 acuerdos de radicación

124 resoluciones



**CLAUSURAS**  
enero - marzo 2023

Concepto	Número
<b>Total de actividades ejecutadas</b>	<b>90</b>
Construcción / Demolición	22
Asentamiento/Construcción en ANP	18
Empresa / Industria	15
Sitio clandestino- cascajo / Tiradero /Relleno sanitario	8
Verficentro	5
Concreteira/Asfaltadora	5
Estación de carburación	5
Minas	4
Otros	4
Centro de transferencia / Centro de acoplo de RSU	3
Criadero de cerdos/Rastro	1

**SUBDIRECCIÓN DE AUDITORÍA, PERITAJES Y REGISTROS**  
enero - marzo 2023

3 inscripciones al Programa de Auditoría Ambiental

3 auditorías ambientales



Nonagésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

**SUBDIRECCIÓN DE AUDITORÍA, PERITAJES Y REGISTROS**  
enero – marzo 2023

En cuanto a la **difusión del cumplimiento de la normatividad ambiental y de la protección animal**, durante el periodo que se informa destacan los siguientes eventos:



Plática de **bienestar animal y tenencia responsable**, con alumnos de la escuela secundaria 0575 José María Velasco, en el municipio de Toluca.



Participación en la Segunda Mesa de Diálogo de las Procuradurías de la **Región Centro**, de la Asociación Nacional de Autoridades Ambientales Estatales (ANAAE).

**SUBDIRECCIÓN DE AUDITORÍA, PERITAJES Y REGISTROS**  
enero – marzo 2023

Participación en la **Primera Reunión de Trabajo 2023** con representantes de los **rellenos sanitarios** que operan en la entidad.



**SUBDIRECCIÓN DE AUDITORÍA, PERITAJES Y REGISTROS**  
ÓRGANOS COLEGIADOS 2023

**Comité de Transparencia**

Durante el año 2023, ha sesionado en una ocasión de manera ordinaria y en dos de forma **extraordinaria**, para clasificar información que se encontraba en los supuestos de reserva que señala la Ley, así como para otorgar cumplimiento a los requerimientos realizados por el INFOEM, relativos a las obligaciones de esta Procuraduría Ambiental.

A la fecha se han atendido **40 solicitudes** de información y se ha recibido **1 recurso de revisión**, que se encuentra en espera del **clerre de Instrucción** por parte del Órgano Garante.







**SUBDIRECCIÓN DE AUDITORÍA, PERITAJES Y REGISTROS**  
ÓRGANOS COLEGIADOS 2023


**Comité de Mejora Regulatoria**

Durante el año 2023, se ha celebrado una **sesión ordinaria** conforme a lo programado y una **extraordinaria**, en las que se presentó y aprobó el **primer reporte de avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria del presente ejercicio**, el cual, está integrada por la acción normativa denominada: “Manual de Procedimientos de la Subprocuraduría Valle de Toluca”.

Así mismo, fue presentada y aprobada la extensión del **Análisis de Impacto Regulatorio (AIR)** de los siguientes documentos:

- Código de Conducta y Reglas de Integridad de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México.
- Acuerdo por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México.





Seguimiento de Acuerdos	
Ejercicio: 2023	
Concluidos	3
En proceso	0
<b>Total</b>	<b>3</b>

Nonagésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SUBDIRECCIÓN DE AUDITORÍA, PERITAJES Y REGISTROS  
ÓRGANOS COLEGIADOS 2023

### Comité de Ética


Durante el año 2023, se ha sesionado en una ocasión de manera ordinaria, en la que se presentó y aprobó el Programa Anual de Trabajo 2023, por los integrantes de dicho Órgano Colegiado.

Así mismo, en el periodo de reporte se llevaron a cabo las actividades del Programa Anual de Trabajo 2023, identificadas con los numerales 1 y 3 denominadas:

- "Celebrar la Primera Sesión Ordinaria"
- "Registrar el Programa Anual de Trabajo 2023, en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE)"

Estas actividades fueron validadas por la Unidad de Ética y Prevención de la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría.

Por último, se informa que no se han recibido denuncias en materia, interpuestas las personas servidoras públicas que integran este Organismo.



SUBPROCURADURÍA DE PROTECCIÓN A LA FAUNA  
enero - marzo 2023

263 denuncias	205 visitas de inspección	52 acuerdos de radicación	120 asuntos con resolución
------------------	---------------------------------	---------------------------------	----------------------------------



Una vez desahogado el presente punto del Orden del Día, el Presidente Suplente del Consejo Directivo, solicitó a los miembros del Órgano de Gobierno, manifestar sus comentarios al respecto y al no registrarse alguna intervención, se pronunciaron por la afirmativa del siguiente:

#### ACUERDO PPA/091/008

**Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México con derecho a voto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 13 fracción IX del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; así como 8 fracción VIII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se transforma el Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México en Organismo Público Descentralizado, aprobaron por unanimidad, el Informe de Actividades de la Procuradora de Protección al Ambiente del Estado de México, correspondiente al periodo enero - marzo 2023.**

#### 5. ASUNTOS EN CARTERA

En cumplimiento a lo señalado en los artículos 30 fracción VII y 40 fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; así como 10 fracción VI del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se transforma el Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México en Organismo Descentralizado, la Secretaria del Consejo, dio a conocer el seguimiento de los asuntos en cartera vigentes.

Nonagésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

### 5.1. Seguimiento de Acuerdos del Consejo Directivo

No	SESIÓN	FECHA	ACUERDO	ESTATUS
1	89ª sesión ordinaria	14/12/2022	<p><b>ACUERDO PPA/089/011</b></p> <p>Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13 fracción XII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, tomaron conocimiento y aprobaron las gestiones que habrá de realizar el Organismo, para obtener la autorización del registro contable derivado de la depuración de saldos antiguos de cuentas por pagar y sin movimiento, por un importe de \$77,520 y \$10,618.41, a nombre de Protectora de Vida Silvestre y Ecológica, S.C. y José Víctor Armando Pacheco Rodríguez respectivamente, los cuales habrán de realizarse una vez que se cuente con la autorización escrita por parte de Contabilidad General Gubernamental de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, dando cuenta de ello en las próximas sesiones del Órgano de Gobierno.</p>	<p>Mediante oficio No. 221C0201A/PPA/OF.0069/2023, de fecha 3 de febrero del año en curso, se envió al Contador General Gubernamental la propuesta del registro contable para realizar la cancelación de las cuentas por pagar de saldos antiguos y sin movimientos, por un importe total de \$88,138.41.</p> <p>El día 09 de marzo del presente año, se recibió el oficio No. 20704002A00000L/1706/2023, firmado por el Contador General Gubernamental, en el que informa a este Organismo, que el registro contable propuesto es correcto, por tanto, dicho movimiento se realizó en la póliza de diario número 73 del mismo mes.</p> <p>Por tal motivo, se solicitó atentamente al Pleno, dar por concluido el presente acuerdo.</p>
2	90ª sesión ordinaria	28/02/2023	<p><b>ACUERDO PPA/090/011</b></p> <p>Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20 y 29 fracción II, de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 13 fracciones V y XII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; así como el artículo 8 fracción III, del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se transforma el Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México en Organismo Público Descentralizado, aprobaron por unanimidad que la administración del Organismo, realice las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas, para efectuar los traspasos internos que en razón de las necesidades operativas de la Procuraduría, se presenten durante el ejercicio 2023, solicitando que en cada adecuación se otorgue estricto cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad aplicable en materia de planeación, presupuestación y gasto público, dando cuenta del resultado de las gestiones realizadas en las sesiones ordinarias subsecuentes que celebre el Órgano de Gobierno.</p>	<p>Se rindió el informe correspondiente en el apartado 4.2 del Orden del Día.</p>

Nonagésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

3	90ª sesión ordinaria	28/02/2023	<p><b>ACUERDO PPA/090/014</b> Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México con derecho a voto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8 fracción XIV del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se transforma el Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, en Organismo Público Descentralizado, aprobaron por unanimidad, el "Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México", instruyendo a la Secretaria del Consejo Directivo, realizar las acciones pertinentes para su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", dando cuenta de ello a este Órgano de Gobierno, en las sesiones subsecuentes hasta su conclusión.</p>	<p>El Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, se encuentra en proceso de obtención de firmas, para su envío al Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", a fin de llevar a cabo la publicación respectiva.</p>
4	1ª sesión extra ordinaria 2023	21/03/2023	<p><b>ACUERDO PPA/EXT/2023/001/004</b> Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con derecho a voto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, así como 12, 13 fracción V y VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, tomaron conocimiento del Dictamen del Comisario, correspondiente a los estados financieros del Organismo, por el ejercicio fiscal concluido al 31 de diciembre de 2022, presentado ante el Pleno por el Comisario Suplente del Consejo. Asimismo, tomaron conocimiento de las consideraciones del Comisario para el ejercicio fiscal 2023 y aprobaron por unanimidad, que la Procuradora de Protección al Ambiente del Estado de México, otorgue atención y seguimiento de las consideraciones vertidas en dicho Dictamen, hasta su conclusión, dando cuenta del estado de su avance en las próximas sesiones de este Órgano de Gobierno.</p>	<p>El estado de avance y acciones se estarán informando en el punto 5.2 del Orden del Día, denominado "Seguimiento de las consideraciones del Comisario".</p>
5	1ª sesión extra ordinaria 2023	21/03/2023	<p><b>ACUERDO PPA/EXT/2023/001/005</b> Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México con derecho a voto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México y 13 fracciones XIII y XIV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; así como 8 fracción V del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que transforma el Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México en Organismo Público Descentralizado, aprobaron por unanimidad, los estados financieros y presupuestales de la PROPAEM, correspondientes al ejercicio fiscal concluido al 31 de diciembre de 2022, solicitando a su Titular realizar las acciones conducentes para su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en atención a la normatividad invocada.</p>	<p>Se realizó la publicación de los estados financieros dictaminados, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" No. 59, del día 31 de marzo del 2023. Por tal motivo, se solicitó atentamente al Pleno, dar por concluido el presente acuerdo.</p>

Nonagésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Una vez desahogado el presente punto del Orden del Día, el Presidente Suplente del Consejo Directivo, solicitó a los miembros del Órgano de Gobierno, manifestar sus comentarios al respecto y al no registrarse alguna intervención, se pronunciaron por la afirmativa del siguiente:

**ACUERDO PPA/091/009**

*Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 fracción VII, 30 fracción XIII y 40 fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, tomaron conocimiento del informe del estado que guardan la atención y seguimiento de acuerdos generados en sesiones anteriores, al mes de abril del año 2023. Así mismo, aprobaron por unanimidad la conclusión de los Acuerdos PPA/089/011 y PPA/EXT/2023/001/005.*

**5.2 Seguimiento de las Consideraciones del Comisario.**

Con respecto al seguimiento de las consideraciones del Comisario, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 10 fracción VI del *Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se transforma el Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México en Organismo Público Descentralizado*, la Secretaria del Consejo Directivo, informó a los miembros del Órgano de Gobierno, el avance correspondiente a este punto del Orden del Día.

CONSIDERACIONES	ACCIONES	ESTADO DE AVANCE
1. Dar seguimiento a los resultados determinados por el OSFEM derivados de la revisión de la Cuenta Pública 2021, respecto de los 3 hallazgos y 6 observaciones identificadas, hasta su total aclaración o solventación.	Mediante oficio 221C0201000001S/UAA/OF/1116/2022, de fecha 19 de diciembre de 2022, se envió la información para solventar los 3 hallazgos al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y al mes de marzo no se ha tenido respuesta alguna. Por cuanto hace a las 6 observaciones identificadas, se dará el seguimiento correspondiente hasta su total aclaración o solventación.	Permanente
2. Dar cumplimiento al calendario de fechas para la presentación de informes trimestrales establecido por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).	Los informes mensuales se entregaran de acuerdo a las fechas establecidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).	Permanente
3. Mantener actualizada la información financiera del ejercicio del gasto, con el objeto de dar puntual cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establece el Sistema de Trazabilidad del Estado de México (SITRAEM), como medio electrónico de registro, control y seguimiento de los Recursos Estatales y Federales, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, el 27 de julio de 2020, dando atención a las recomendaciones que para tal efecto emitan las diferentes áreas de la Secretaría	Se está llevando a cabo la actualización y registro en el Sistema de Trazabilidad del Estado de México (SITRAEM), conforme a los cierres presupuestales y contables del mes que corresponda.	Permanente

Nonagésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

de la Contraloría.		
<p>4. Con el objeto de cumplir con lo dispuesto en los artículos: 3 y 10 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 4, 8 fracción I inciso d), fracción II inciso d), fracción III inciso c), 10 fracción XVIII y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, el 22 de noviembre de 2018, se solicita dar continuidad a los trámites correspondientes para el establecimiento del Órgano Interno de Control, y de su estructura para que cuente con las Áreas de: Auditoría; Quejas y; Responsabilidades.</p>	<p>Con fecha 1 de noviembre de 2022, se dio de alta al titular del Órgano Interno de Control por lo que dicha área ha iniciado funcionamiento y se llevarán a cabo las gestiones que permitan contar con su estructura.</p> <p>Adicionalmente, en fecha 1 de abril del 2023, ingresó a laborar en el Órgano Interno de Control, la Lic. María Guadalupe Valero Flores, a efecto de coadyuvar con el Titular, en las actividades y atribuciones que le son inherentes.</p>	<p>En proceso</p>
<p>5. Continuar con el proceso de actualización del Reglamento Interior y el Manual General de Organización.</p>	<p>En fecha 15 de diciembre de 2020, mediante el oficio número 221C0201000200L/SAPR/0139/2020, se remitieron a la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas, para su revisión y comentarios, los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.Reestructura organizacional.</li> <li>2.Reglamento interior</li> <li>3.Manual General de organización</li> </ol> <p>En respuesta, la Dirección General de Innovación, emitió dos oficios.</p> <p>En el primero (20706006L-0054/2021), refiere que la revisión y análisis del Reglamento y del Manual, se llevará a cabo hasta el momento en el que, en caso de ser procedente, se autorice el organigrama y la codificación estructural del organismo.</p> <p>En el segundo comunicado (20706006L-1530/2021), solicita información para el análisis de la reestructura, misma que a la fecha se encuentra en integración.</p> <p>En fecha 21 de junio del 2021, mediante oficio 221C02010/PPA/0281/2021, se remitió a la Coordinación Jurídica de la Secretaría del Medio Ambiente, el proyecto de actualización del Reglamento Interior de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, así como el proyecto del Decreto del Ejecutivo del Estado que ordena la Creación de una nueva Procuraduría de Protección al Ambiente, Forestal y Animal del Estado de México.</p> <p>El 5 de julio de 2021, se remitió oficio número 221C0201000200L/SARP/0105/2021, con la información requerida por la Dirección General de Innovación, relacionada con la normatividad, la justificación cuantitativa y cualitativa, la plantilla de plazas, el presupuesto y los compromisos de productividad y eficiencia.</p> <p>El 14 de septiembre de 2021, el Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México, remitió el oficio número 221C0201A/PPA/OF.0478/2021, dirigido al Director General de Innovación, mediante el cual hizo de su conocimiento la instrucción girada por el Ing. Jorge Rescala Pérez, Secretario del Medio Ambiente, para llevar a cabo la reestructura de la PROPAEM y le solicita el apoyo</p>	<p>En proceso</p>

Nonagésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

	<p>procedente para poderla cumplir.</p> <p>El 23 de septiembre de 2021, el Ing. Jorge Rescala Pérez, Secretario del Medio Ambiente, remitió el oficio número 221A00000/151/2021, dirigido al Secretario de Finanzas, mediante el cual le informa que en el Consejo Directivo de la PROPAEM se abordó lo relacionado con la reestructura de este Organismo, ya que no cuenta con OIC, UIPPE, ni con Unidad de Equidad de Género y Erradicación de la Violencia, razón por la cual solicita apoyo para concretar que esta dependencia cuente con esas tres áreas sustantivas y le refiere los antecedentes de los trámites ya hechos en la Dirección General de Innovación.</p> <p>En fecha 15 de marzo de 2022, mediante el oficio número 20706000L-0652/2022, el Subsecretario de Administración Mtro. Oscar Guzmán Aragón, remite el Dictamen Técnico de Viabilidad Organizacional de la Propuesta de Reestructuración de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con la finalidad de que se obtenga la Certificación Presupuestal y el Dictamen de Evaluación Programática y de cumplimiento del Plan de Desarrollo del Estado de México, el cual emite la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto.</p> <p>Mediante oficio número 221C0201000001S/UAA/0292/2022, el Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo de la PROPAEM, solicita a la Lic. Ariana Lizbeth Vázquez Loza Coordinadora Administrativa de la Secretaría del Medio Ambiente, gestione ante la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, la Certificación de Suficiencia Presupuestal para que una vez obtenida se continúe el trámite para la obtención del Dictamen de Evaluación Programática.</p> <p>Mediante oficio número 20704001L/623/2022, La Directora General de la Dirección de Planeación y Gasto Público María Elena Pérez Hernández, envía la Certificación de Suficiencia Presupuestal, el cual se remite a la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros para la obtención del Dictamen de Evaluación Programática.</p> <p>Mediante oficio número 20704004L/0154/2022, el M.A.P. Hugo Ayala Ramos Director General de Evaluación del Desempeño Institucional envía el Dictamen de Evaluación Programática para la creación de 2 plazas de mando medio, para la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México.</p> <p>Mediante oficio número 221C0201A/PPA/OF.0310/2022 de fecha 16 de mayo del 2022, se envía la Certificación Suficiencia Presupuestal, el Dictamen de Evaluación Programática y el Dictamen Técnico de Viabilidad Organizacional emitido por la Dirección General de Innovación, al Subsecretario de Administración Mtro. Oscar Guzmán Aragón, para continuar con los trámites de la creación de las 2 plazas, así como las que sufren modificación en la Dirección General de Personal.</p> <p>Mediante diverso 221C0201A/PPA/OF.0310/2022, en fecha 17 de mayo del 2022, el Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México remitió al Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas, la certificación de suficiencia presupuestal y el dictamen de evaluación</p>	
--	--	--

Nonagésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

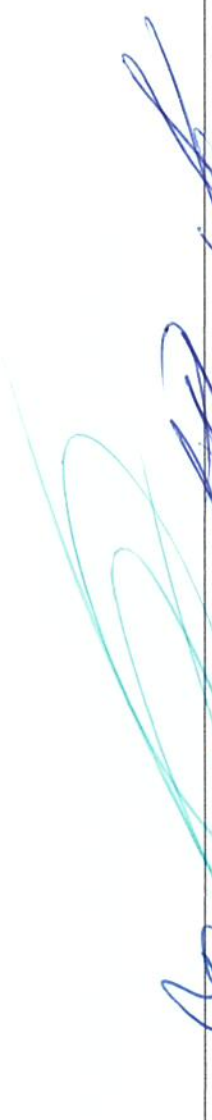



SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

	<p>programática, con la finalidad de continuar con los trámites de creación de dos plazas autorizadas en el Dictamen Técnico de Viabilidad Organizacional emitido por la Dirección General de Innovación. Así mismo, mediante el diverso en comento, se solicitó realizar los movimientos correspondientes en la Dirección General de Personal para la adecuación de las plazas creadas y las que sufren modificaciones.</p> <p>El 25 de agosto de 2022, el Mtro. Oscar Guzmán Aragón, Subsecretario de Finanzas, mediante oficio número 2070600000000L-2066/2022, hizo llegar el organigrama y la codificación estructural autorizada y establece 30 días naturales para presentar a revisión y dictaminación técnica de la Dirección General de innovación, las propuestas de Reglamento Interior y Manual General de Innovación.</p> <p>El 19 de septiembre de 2022, la Lic. María del Carmen Santana Rojas, Directora de Organización y Desarrollo Institucional, mediante oficio número 20706006020000L-0523/2022, solicitó enviar a más tardar el 20 de octubre los documentos del Reglamento Interior y del Manual General de Innovación.</p> <p>En fecha 12 de octubre de 2022, el Dr. Luis Eduardo Gómez García, Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México, remitió mediante oficio número 221C0201A/PPA/OF.602/2022, a la Dirección General de Innovación, para revisión y en su caso dictaminación técnica, las propuestas de Reglamento Interior y de Manual General de Innovación.</p> <p>En fecha 7 de febrero del 2023, mediante oficio 20706006020000L-077/2023, signado por la Lic. María del Carmen Santana Rojas, Directora de Organización y Desarrollo Institucional, de la Dirección General de Innovación, informó que para la publicación del Manual General de Organización en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", resulta necesario concluir con la publicación del Reglamento Interior, a fin de que correspondan ambos documentos.</p> <p>Actualmente, el Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, se encuentra en proceso de obtención de firmas, para su envío al Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", a fin de llevar a cabo la publicación respectiva.</p>	
<p>6. Mantener permanentemente actualizado el padrón de Servidores Públicos obligado a presentar Declaración de Situación Patrimonial derivado de los movimientos denominados "Alta o Inicial", "Baja o conclusión" y por "Anualidad".</p>	<p>Al mes de marzo se encuentra actualizado el Padrón de Servidores Públicos obligados a presentar Declaración de Situación Patrimonial.</p>	<p>Permanente</p> 

Nonagésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM



SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

<p>7. Verificar los procedimientos de contrataciones públicas que realice el Organismo, dando cumplimiento a la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, verificando en todos los casos, que los particulares con los que se llegara a celebrar dichos actos, se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y en materia de seguridad social; así como de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.</p>	<p>Al mes de marzo no se cuenta con adjudicaciones directas, invitaciones restringidas ni licitaciones públicas.</p>	<p>Permanente</p>
<p>8. Dar cumplimiento a las Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México vigentes; así como al artículo 43 del Presupuesto de Egresos del Estado de México del Ejercicio Fiscal de 2023.</p>	<p>Se observan y atienden las disposiciones al respecto y se han enviado los oficios a las instancias correspondientes para solicitar las excepciones para las partidas que se encuentran restringidas en las medidas de austeridad.</p>	<p>Permanente</p>
<p>9. Dar constancia del cumplimiento del "Acuerdo del Ejecutivo por el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las contrataciones públicas, prórrogas, el otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones, concesiones y sus modificatorios nacionales como internacionales" vigente; así como del Acuerdo por el que el Secretario de la Contraloría, Establece Lineamientos para el Registro, Identificación y Clasificación de los Servidores Públicos que intervienen en los Procedimientos de Contrataciones Públicas, el Otorgamiento de Licencias, Autorizaciones, Concesiones, Permisos, sus Modificatorios y Prórrogas (SIRESPM) vigente.</p>	<p>Al mes de marzo se ha mantenido la actualización de manera mensual en la página del SIRESPM, asimismo se está requisitando la información de los Servidores públicos que deberán renovar su examen de control y confianza y una vez que se concluyan los expedientes se solicitará turno a la Dirección de Control de Confianza de la SECOGEM, para la obtención de fechas para el examen de los servidores públicos.</p>	<p>Permanente</p>
<p>10. Vigilar y dar seguimiento al "Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 2 de abril de 2019.</p>	<p>Durante el año 2023, el Comité de Ética de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México ha sesionado en una ocasión de manera ordinaria, en la que se presentó y aprobó el Programa Anual de Trabajo 2023, por los integrantes de dicho Órgano Colegiado.</p> <p>Así mismo, durante el periodo enero - marzo se llevaron a cabo las actividades del Programa Anual de Trabajo 2023, identificadas con los numerales 1 y 3 denominadas: "Celebrar la Primera Sesión Ordinaria" y "Registrar el Programa Anual de Trabajo 2023, en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE)", mismas que fueron validadas por la Unidad de Ética y Prevención de la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría.</p>	<p>Permanente</p>
<p>11. Proseguir en el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de</p>	<p>La Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 100%, en la Verificación Virtual Oficiosa correspondiente al</p>	<p>Permanente</p>

Nonagésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

<p>México y Municipios, y continuar con la actualización permanente del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), con información veraz y oportuna.</p>	<p>ejercicio 2022. Aunado a lo anterior, de conformidad con lo establecido por los lineamientos en la materia, se realizó la actualización correspondiente al primer trimestre del año 2023 con la información pública de las fracciones inherentes a la PROPAEM.</p>	
<p>12. Dar continuidad a las acciones para dar cumplimiento al "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno para las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 18 de junio de 2021.</p>	<p>En fecha 14 de abril del 2023, se realizó el nombramiento de la Lic. Elena Salazar Gómez, Subdirectora de Auditoría, Peritajes y Registros, como Coordinadora de Control Interno de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, a efecto de que otorgue continuidad a las disposiciones y obligaciones en materia que correspondan a este Organismo Público  Actualmente, se encuentra en proceso el nombramiento de los enlaces del Sistema de Control Interno Institucional, de Administración de Riesgos y del Comité de Control y Desempeño Institucional del Organismo.</p>	<p>Permanente</p>
<p>13. Mantener actualizada la información documental del Organismo para dar cumplimiento a la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, el 26 de noviembre de 2020.</p>	<p>Actualmente, este Organismo se encuentra en proceso de designación del Responsable del Área Coordinadora de Archivos, así como de la integración del Comité de Archivos y la Elaboración de las reglas de operación.</p>	<p>Permanente</p>
<p>14. Con relación a la conclusión del periodo constitucional de la Administración Pública del Gobierno del Estado de México, se deberá mantener actualizada la información de las unidades administrativas en el sistema de entrega y recepción, denominado SISER WEB, así como asegurar la integración del Informe de Rendición de Cuentas de la Titular del organismo, conforme al contenido, plazos y etapas dispuestos en el Reglamento para los procesos de Entrega y Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, el 30 de julio de 2020.</p>	<p>A la fecha, el servidor público Edgardo Rojas Castellanos cuenta con la designación como Enlace operativo del sistema SISER WEB de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México.  Actualmente, el Órgano Interno de Control lleva a cabo revisiones periódicas a fin de corroborar la actualización de la información de las unidades administrativas en el sistema de entrega y recepción, denominado SISER WEB, contando a la fecha con un porcentaje de cumplimiento del 71.5%.  En integración del informe de rendición de cuentas.</p>	<p>Permanente</p>

Nonagésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

2023	
Seguimiento permanente	12
En proceso	2
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>

Una vez desahogado el presente punto del Orden del Día, el Presidente Suplente del Consejo Directivo, solicitó a los miembros del Órgano de Gobierno, manifestar sus comentarios al respecto y al no registrarse alguna intervención, se pronunciaron por la afirmativa del siguiente:

**ACUERDO PPA/091/010**

*Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 fracción VII, 29 fracción V, 30 fracción XIII y 40 fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, tomaron conocimiento del informe del estado que guarda la atención y seguimiento a las Consideraciones del Comisario, al mes de abril del año 2023.*

**6. ASUNTOS GENERALES**

El Presidente Suplente del Consejo Directivo, solicitó a los presentes indicar si tenían algún tema general que tratar y al no haber manifestaciones al respecto, se procedió con el siguiente punto del orden del día.

**7. CLAUSURA DE LA SESIÓN**

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, el Encargado del Despacho de la Coordinación Jurídica y de Igualdad de Género de la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México y Presidente Suplente del Consejo Directivo, agradeció la presencia de los asistentes y dio por concluida la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, siendo las 11:43 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para su debida constancia legal y administrativa.

Nonagésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN  
AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO**

**EL PRESIDENTE SUPLENTE**

**Luis Felipe Hernández Llop**

Encargado del Despacho de la Coordinación Jurídica y de Igualdad de Género  
de la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México

**LOS VOCALES**

**Máyte Del Mazo González**  
Representante de la Secretaría  
de Desarrollo Económico

**Jesús Emmanuel Cárdenas Uribe**  
Representante de la Fiscalía General de Justicia

Nonagésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

**SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE**  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO







"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**Alfredo Cardoso Benítez**  
Representante de la Secretaría de Finanzas

**EL COMISARIO SUPLENTE**

**Gerardo Erik Perea Gómez**  
Director de Control y Evaluación "C-III" de la Secretaría  
de la Contraloría del Gobierno del Estado de México

**LA SECRETARIA DEL CONSEJO**

**Cinthya Aurora Pérez Tirado**  
Procuradora de Protección al Ambiente del Estado de México

Nonagésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM


 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO




"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"


**INVITADOS A LA SESIÓN**

  
\_\_\_\_\_  
**Federico Ortiz Flores**  
Encargado del Despacho de la Delegación en el  
Estado de México, de la Procuraduría Federal de  
Protección al Ambiente

  
\_\_\_\_\_  
**Antonio Reyna Cabrera**  
Titular de la Oficina de Representación de la Secretaría  
del Medio Ambiente y Recursos Naturales en el  
Estado de México

  
\_\_\_\_\_  
**Daniela Córdova Rojas**  
Designada por la Vocal representante de la  
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra,  
mediante oficio 22400001000000L/228/2023

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, celebrada el 28 de abril del 2023, misma que consta de 28 fojas útiles por el lado anverso, incluyendo esta.

  
Nonagésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM

  
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO